



## LLAMADO A CONCURSO 2025

### CODIGO: CO725-EXTERNO-PS-G07-CHACO1

#### 1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)

#### 2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- Dirección de Filial - CHACO

#### 3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

##### PERSONAL DE SERVICIOS II

**PERFIL GENERAL:** Nacionalidad Paraguaya, Educación Básica concluida, formación en profesiones específicas (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras). Buena reputación, Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

##### PERFIL ESPECIFICO:

Residencia en el Distrito de Boquerón, Tte. 1ero Manuel Irala Fernández, Filadelfia, Loma Plata o Mariscal Estigarribia. Experiencia en actividades agrícolas, seguimiento e implementación de cultivos, reparaciones edilicias utilitarias es apreciada. Experiencia en instituciones educativas, acompañamiento de actividades con estudiantes es apreciada.

COMPLETAR

#### 4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNA)

#### 5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Personal Permanente - Categoría: G07 - Monto: 3.496.100.- guaraníes

#### 6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 22/07/2025 Fin: 25/07/2025

#### 7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

#### 8. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- (30 horas semanales) asignadas de acuerdo con sus funciones

#### 9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en la inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

#### 10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).